

LA EDUCACION NAVAL Y SU FUNDAMENTO ANTROPOLOGICO

Miguel Malle Gómez
Capitán de Fragata
Carlos Céspedes Morales
Empleado Civil

Formas de la educación

POR educación naval tenemos que entender no sólo el sistema educacional —el conjunto de las instituciones dedicadas a la enseñanza— sino el proceso completo de llegar a ser hombre¹ y ejercer las altas funciones que le asigna la nación sólo como proceso en el que intervienen numerosos factores que se integran en la misma persona que es educada.

La educación naval, así entendida, está relacionada con el hombre en un doble sentido:

— En cuanto a que el esfuerzo educacional está destinado a personas concretas, que son objetos de la educación.

— Pero también y sobre todo, porque el proceso educacional está guiado por un cierto ideal de hombre, que es considerado valioso y que se desea que el educando haga suyo.²

La educación naval chilena recoge, a lo largo de su historia, los valores y respuestas antropológicas de la cultura cristiana occidental. Es decir, conceptualiza al hombre como un ser creado y llamado a la trascendencia.

Como ser creado participa de la naturaleza y experimenta necesidades y limitaciones. Está sometido a necesidades físicas, químicas, fisiológicas, psicológicas y sociales. Como ser llamado a la trascendencia está dotado de una dimensión espiritual que le permite, a la luz de una jerarquía de valores, superar los múltiples condicionamientos y desarrollar paulatinamente las capacidades de saber pensar, saber actuar, saber comunicarse y saber dominar su medio con aquello que le es propio: Su capacidad creativa.

Disciplina potenciadora de las capacidades humanas

Sin lugar a dudas, la educación tiene una importancia destacadísima en el proceso de desarrollar las capacidades humanas. Ella debe descubrir cuáles son esas capacidades latentes, cómo pueden ser sacadas a relucir en cada caso y cómo pueden ser fortalecidas, siempre dentro del contexto de un ser humano integral y, en particular, orientado al servicio de la armada. Por lo mismo, aparte del esfuerzo del docente

¹ "El fin de la educación es la formación del hombre. Por esto, la educación es algo más hondo y amplio que la enseñanza. Empieza desde que el hombre nace, pues desde ese momento y poco a poco va adquiriendo hábitos que determinan y actualizan sus capacidades y configuran su personalidad. El hombre no se educa sólo por lo que se le enseña, sino, fundamentalmente, por lo que vive, siendo por esto la enseñanza sólo una parte de la educación, la que busca la perfección de algunos hábitos, principalmente intelectuales".
Juan Antonio Widow A., en *El problema de la educación*, Ediciones Paideia, N° 8/1982, Academia Superior de Ciencias Pedagógicas de Santiago, 1982.

² Ordenanza de la Armada, Art. N° 178.

o del plantel por potenciar las capacidades intelectuales que se requieren para el logro de los objetivos particulares de asignaturas o cursos, debe dársele a la educación la tarea de descubrir y potenciar las competencias, los conocimientos y los valores necesarios para el servicio de la armada, como lo son las virtudes cívicas y militares (su conocimiento y práctica) y el sentido jerárquico de la organización, entre otras.

Las afirmaciones anteriormente formuladas hacen que la educación naval actúe en el plano pedagógico como una gran sintetizadora de formas de educación. La formación y la suscitación de una educación naval implica las siguientes concepciones educacionales:

—La concepción de la educación como modelaje. El educar³, como fabricar o hacer, por analogía con la actividad artesanal: El ciudadano al ingresar al sistema de educación naval debe “aprender” una forma de organización, de hábitos militares y de urbanidad que son imprescindibles para que la vida militar cumpla con los fines que le son propios.

—La concepción orgánica. Educar como un dejar crecer, como un cuidar y mantener alejadas posibles perturbaciones. Es evidente que la educación naval debe considerar en el proceso pedagógico las etapas de desarrollo y maduración psicológica de los alumnos. De hecho, el sistema está organizado para que en las escuelas matrices los alumnos sean educados en los conocimientos básicos de las ciencias y en la internalización de los valores morales propios de la vida naval-militar. Luego, paulatinamente se introduce al alumno hacia conocimientos humanistas y científicos que requieren las habilidades intelectuales más elevadas y exigentes de la siquis humana.

—La concepción pedagógico-cultural, diferenciada en dos niveles:

a) La educación como simple transmisión de los bienes culturales. La vida naval no se desarrolla sólo en un ambiente natural, sino que en medios artificiales, creados y modelados por la inteligencia humana. Un buque es la síntesis de la capacidad tecnológica de una época. Es un hecho cultural y por causa de la creatividad humana es una realidad inmersa en el cambio permanente. En este sentido la educación naval

es paradójica. Reúne elementos de su tradición y los proyecta permanentemente hacia el presente.⁴

En este sentido la educación naval es conservadora. No obstante, permanece abierta hacia el cambio, de manera de recibir en forma positiva todos los aportes científicos y tecnológicos que permitan dominar mejor el medio náutico.

b) La educación como desarrollo de las habilidades intelectuales. La educación naval no se conforma sólo con ciertas tradiciones o materias, sino que busca desarrollar en el educando aquellas facultades que lo capaciten para entender los productos culturales en uno u otro sentido para desarrollarlos vivamente, con miras a que participe así en la vida cultural naval de modo receptivo y creativo. Esta concepción de la educación se basa en el presupuesto que existe una relación de espejo entre educación naval y la cultura. Ambas realidades se interaccionan.

—La concepción educacional como un despertar vocacional y ético, dividida a su vez en:

a) La educación como medio de suscitar el despertar vocacional del hombre de mar está relacionada con la esfera más íntima de la humanidad. Es éste uno de los aspectos hasta ahora más descuidados por las Ciencias de la Educación.

La educación no puede introducir en el alma humana, que es esencialmente libre, una vocación *a priori*, pero sí puede despertar con su llamado la vida interior. Permite volver al hombre en sí, invitándolo a adoptar libremente una jerarquía de valores que le den sentido y contenido a su existencia y así desarrollar la vida a través de actos creativos.

b) Educación para una conciencia moral exigente. La educación naval es en último término un despertar de la conciencia moral y es aquí donde el sistema educativo alcanza su última meta.

Esta concepción de la educación ha sido muy ignorada por la “educación moderna”. Se ha tratado de explicar la conciencia a base de teorías psicológicas y últimamente de carácter sociológico. En estas últimas, en la conciencia no se ve otra cosa que la “internalización” de las exigencias presentadas por la sociedad.⁵

³ O.F. Bollwog: “Formas de educación”, *Revista Universitas* N° 6/1978, Universidad de Tubinga, Alemania.

⁴ Ordenanza de la Armada, Arts. N°s 7, 15, 17, título 4 del capítulo I.

⁵ Este tema es desarrollado por el profesor Dr. O.F. Bollwog en su artículo “Formas de Educación” y también por José Bernardo Carrasco en su publicación *Cómo prevenir el fracaso educativo*, Edit. Anaya, Madrid, 1984.

“Según ello, la conciencia no emana desde el alma misma, sino que el hombre hace tan suyas las exigencias que se le presentan desde la sociedad que llega a sentir las como si realmente fueran algo propio”.

Pero esta concepción de la conciencia es refutada por el hecho que ella puede rebelarse también contra las exigencias que haga la sociedad, cuando ellas se oponen, por ejemplo, a la Ley Natural. De esta manera, la conciencia no es una sumatoria estadística de las costumbres más frecuentes de la sociedad.

Éticamente, la educación no puede construir una vocación. Esto atentaría directamente contra el libre albedrío, derecho fundamental de la Humanidad.

La educación naval considera que la voz de la conciencia es una experiencia metafísica de un mundo de valores éticos y la capacidad de escucharla es la garantía de la naturaleza metafísica de la vida humana.

La educación, en tanto se trata de una disciplina que tiene como materia prima la persona humana, constituye una actividad que requiere de un marco de referencia en el que forzosamente las normas morales tienen un rol de primerísima importancia.

En tanto la educación constituye una actividad conducente a la perfección de la persona, por la vía de transmitir valores y preceptos, de modificar o eliminar conductas indeseables, sin lugar a dudas que es una disciplina moralizadora.

La educación como organización, al proporcionar a la armada personas calificadas para el desempeño de las innumerables tareas que conforman el quehacer institucional, está trabajando directamente para el bien de la institución y, en consecuencia, funde sus fines con los propios de la moral o ética de nuestra organización.

La educación, en tanto actividad formadora de la persona,⁶ impone al superior el deber de impartirla en todo momento y lugar. Es para él un imperativo moral. Para el subordinado existe en complementación el imperativo moral de actuar con prudencia,⁷ es decir, abierto a la

enseñanza del superior. Finalmente, para toda persona existe el imperativo moral de educarse.

La educación como proceso humanizador (educación integral)

La educación, como disciplina que tiene por objeto potenciar las capacidades humanas, debe desarrollar en el hombre las siguientes competencias:

—Saber pensar. Este es un acto de orden mental mediante el cual el hombre con su capacidad de abstracción representa las experiencias significativas, ordenándolas para establecer un conocimiento o una evidencia a través de principios y leyes lógicas. Saber pensar implica utilizar en forma óptima operaciones intelectuales tales como conocer, memorizar, evaluar, extrapolar, aplicar, transferir y concebir ideas o procedimientos originales.

—Saber comunicarse. En esta sociedad humana que es la armada resulta indispensable establecer relaciones con los demás miembros de la organización, porque, sin lugar a dudas, el trabajo personal tiene sentido sólo cuando constituye un elemento componente del trabajo de un equipo de personas.⁸

La gran variedad de circunstancias en que se desenvuelven las actividades de la armada impone el establecimiento de las relaciones humanas por medio de todas las formas de comunicación, desde la escrita, la verbal y gestual, hasta aquellas que requieren el empleo de los sistemas navales tradicionales o de equipos de las más avanzadas tecnologías, en lo que a medios de comunicaciones se refiere.

Sea cual sea la circunstancia, el marino debe comprender que comunicarse directamente, mediante el uso apropiado del idioma, le permitirá comprender en mejor forma a su interlocutor y, a la vez, hacerse comprender.

Por otro lado, es necesario que la educación naval promueva a los alumnos no sólo a una comunicación que permita transmitir ideas o adquirir conocimientos, ya que, además, es necesario que la comunicación sirva para crear vínculos afectivos entre las personas y entre éstas y el conocimiento.⁹

⁶ Ordenanza de la Armada, Arts. N^{os} 17, 18, 157, 211, 225, 276 y 541.

⁷ Ordenanza de la Armada, Art. N^o 164. La docilidad, entendida como la virtud consistente en el impulso y hábito del alma a atender el consejo o la enseñanza. Por lo mismo, es una virtud componente de la virtud intelectual de la prudencia.

⁸ Ordenanza de la Armada, Arts. N^{os} 1, 160 y 183. El temor de la comunicación ha sido ampliamente desarrollado en educación. Ver *Diccionario de la Educación*, tomo II, Editorial Herder, 1977.

⁹ Ordenanza de la Armada, Art. N^o 171.

Por la naturaleza jerárquica de la institución, el marino se inicia siempre en funciones en que la obediencia es, prácticamente, la principal forma de vinculación con la organización; no obstante, a lo largo de su carrera, con la adquisición de mayores responsabilidades, paulatinamente debe ir desarrollando roles de conductor del personal, en los diversos niveles de la escala jerárquica.

Por lo anterior, la educación naval debe propender a la formación de un profesional calificado para desempeñar en alguna etapa de su formación el liderazgo, desde la perspectiva de educador del subordinado, en el que estará más capacitado para colaborar al mando en la medida que éste es ejercido por una persona que educa con la palabra y dando ejemplo de virtudes, que es capaz de comunicar sus ideas y su voluntad con claridad y empatía y que finalmente está en condiciones de comprender al hombre al cual manda.

En resumen, se espera que quien debe ejercer el mando reúna en sí las condiciones que se esperan del educador en el más amplio sentido de la palabra.

Por tanto, saber comunicarse implica transmitir un mensaje en la forma más clara y comprensible a través del desarrollo de las siguientes competencias:

1. Utilización correcta de código y canal de comunicación.

2. Capacidad para conceptualizar una idea o experiencia mediante diversos códigos y canales comunicativos.

3. Capacidad para seleccionar el código y canal comunicativo más efectivo y comprensible en forma oportuna.

4. Utilización eficiente de los principios y leyes que rigen la comunicación.

5. Establecer una comunicación comprendiendo la alteridad del otro, sin perder la propia identidad, para lograr el bien.

—Saber actuar. El hombre de armas es, por la naturaleza de su profesión, el llamado a asumir el rol de defensa de los valores propios de la nación chilena, mediante el empleo de la fuerza, cuando las otras formas de defensa

han agotado sus propias instancias de aplicación.¹⁰

Por el hecho de ser la última línea de defensa se espera en el militar la más sólida formación moral, una total entrega al servicio de la patria y un conocimiento acabado de los medios materiales que, para el cumplimiento de sus tareas, el Estado le ha entregado.

Para lo anterior, el hombre de armas debe sentirse llamado a cumplir una función que satisface a su conciencia, tanto de cristiano como de ciudadano y profesional.*

En el cumplimiento de sus funciones, que constituyen parte del conjunto de tareas que el Estado debe realizar para el logro del bien común general, el hombre de armas debe aprender que su trabajo le impone la obligación de ser profesional en todo el sentido de la palabra: Jerarquizado, porque la institución impone una estructura estamental; obediente, por cuanto su función le subordina a la autoridad responsable de satisfacer el bien común; y no deliberante, en materias de contingencia política, porque su rol de defensa de lo más caro de la sociedad no puede quedar subordinado a cuestiones cuya naturaleza es transitoria.¹¹

Como combatiente, el marino debe ser educado en el sentido de que sirve mejor a la causa de la paz y por lo tanto a los intereses nacionales, en la medida que está más preparado para la guerra. También debe comprender que habiendo otros medios para garantizar la defensa de la patria el empleo de las armas es el último recurso legítimo y por lo tanto de él se espera sólo la victoria.¹²

Como tal, por otro lado, el marino debe ser educado, en el sentido moral de su trabajo, que las armas sólo tienen justificación en tanto sirven al bien común y contribuyen a mantener la paz.¹³

Como marino debe ser educado para ser actor en el medio naval y marítimo, por cuanto allí sólo él es capaz de operar y combatir.

Debe, además, conocer y respetar el medio natural en que se desenvuelve su profesión: El mar, así como el medio material, el buque a bordo del cual combatirá.¹⁴

¹⁰ "Precisiones sobre conceptos fundamentales de la Defensa Nacional de Chile", párrafo 6, D.I.A., 1989.

Véase también el texto del discurso pronunciado por S.S. Juan Pablo II a la marina militar italiana, del 4 de diciembre de 1990.

* Monseñor José Luis Guerra Campos, Arzobispo de Cuenca, España, en "Sentido cristiano del ejército".

¹¹ Constitución Política, Art. N° 90, y Ordenanza de la Armada, Arts. N°s 12, 189, 190, 587 y 588.

¹² Constitución Política, Art. N° 90, y "Precisiones sobre conceptos fundamentales de la Defensa Nacional de Chile", D.I.A., 1990.

¹³ Ordenanza de la Armada, Art. N° 15 y título 9 del capítulo II.

¹⁴ Ordenanza de la Armada, Arts. N°s 32, 301. Código de Justicia Militar, Art. N° 335.

En síntesis, saber actuar significa comportarse en forma congruente con una jerarquía de valores éticos, libremente aceptados, adaptados y asimilados, desarrollando, de esta forma, a través de actos creativos, la singularidad de la vocación.

—Saber adaptarse y dominar el medio. El profesional naval, como parte importante de su formación, debe ser educado tanto respecto de lo que es la institución a la cual se incorpora como del entorno en el cual desarrollará su vida profesional, de tal manera que, conociendo el medio, pueda desenvolverse en él adecuadamente.

Sin embargo, no se puede ser un miembro de la institución si sólo se preocupa de incorporarse a ella de una manera pasiva. Se requiere contar con el concurso de todos los integrantes para que, mediante el aporte personal, la institución pueda ser mejor.¹⁵

Para ello, primero nos adaptamos a la institución y luego, gracias a nuestro esfuerzo y apoyados en los principios y en la experiencia, contribuimos a su permanente perfeccionamiento.

En ambas etapas el proceso educacional debe ser capaz de dar al alumno un conocimiento exacto de lo que es la armada y de lo que ella espera de cada individuo, como aporte personal.

En resumen, "saber dominar el medio" significa distinguir, conceptualizar y sistematizar los diversos elementos del medio naval con el objeto de relacionarse armónicamente con la naturaleza y con los semejantes, de manera que permita superar en forma paulatina los determinismos.¹⁶

El hombre frente al medio tecnológico y los cambios

Indudablemente, la profesión naval ha sido desde siempre una actividad que ha puesto al hombre en contacto con lo más avanzado de la tecnología de su época y lugar. Sin embargo, ha sido la misma profesión naval una demostración permanente de preservación de valores y de conductas heredadas, a veces de antece-

sores más que centenarios. La actividad educacional debe resguardar, entonces, por un lado, la necesidad de avanzar en el conocimiento de la técnica y del saber propios del ámbito naval y marítimo, a la vez que ser celosa custodia de los valores, tradiciones y costumbres que ligan al hombre de hoy con el pasado y lo proyectan a futuro, junto con todo su legado cultural.¹⁷

Por lo mismo, la educación debe discernir y enseñar a discriminar entre aquello que, como cambio, no sólo debe aceptarse, sino que, además debe conocerse, y aquello que no puede ser aceptado como un cambio legítimo, por atentar contra el patrimonio que la institución considera del máximo interés, preservar incólume.

El riesgo como factor presente en la profesión militar

La actividad naval pone al hombre en frecuente relación con situaciones de riesgos. Las armas, por su naturaleza, constituyen un factor de riesgo, incluso para el usuario. Ello crea el hábito de operar medios peligrosos, perdiéndose la prudencia por simple rutina, o bien asumiendo actitudes atentatorias a la seguridad, como una forma de demostrar osadía o valor personal.

También, en ocasiones muy frecuentes, la vida profesional se desenvuelve en medios muy hostiles a la presencia humana o en condiciones que no son corrientes, como es el caso del submarino o del buceo, lo que en alguna forma induce a tomar el riesgo de manera más o menos liviana.

Por otro lado, la actividad bélica acarrea ineludiblemente el riesgo, de tal manera que no se puede formar a un profesional naval sin que éste sepa que en algún momento estará expuesto al peligro.

Por lo tanto, la educación debe orientarse a que el alumno aprenda exactamente cuándo y cómo debe enfrentar o eludir situaciones riesgosas; en otras palabras, la educación debe propender a formar hombres "prudentes",¹⁸ pero no menos valientes.

¹⁵ Ordenanza de la Armada, Arts. N^{os} 181, 190, 191.

¹⁶ Ordenanza de la Armada, Art. N^o 160.

¹⁷ Ordenanza de la Armada, Arts. N^{os} 161, 162 y 163.

¹⁸ Ordenanza de la Armada, Art. N^o 167.

El medio natural adverso:

La vida en el ambiente artificial

Sin duda, el marino de guerra desarrolla su quehacer en circunstancias muchas veces lejanas a las de la vida normal, rodeado de situaciones que exige de la persona una capacidad de adaptación psicológica y fisiológica especial.

El marino debe estar preparado para desempeñarse eficientemente en el ambiente donde el encierro, la soledad, la carencia de recursos de bienestar, el cansancio, la falta de alimentación adecuada y oportuna, el movimiento, el frío o el calor excesivos son habituales.

En resumen, por tratarse de una profesión que se desenvolverá en un ambiente hostil o artificial, se requiere que el marino sea sobrio, físicamente resistente y psicológicamente adaptable.¹⁹

La actitud frente a la adversidad

El fenómeno de la guerra se caracteriza por ser el enfrentamiento entre dos voluntades, cada una de las cuales procura imponerse a la otra por medio de la fuerza. Por lo mismo, en el juego de estas dos voluntades, uno de los bandos intentará que el otro sea sometido a las más adversas condiciones que sea dable imponerle. De allí, entonces, que la educación naval debe procurar que el alumno esté en condiciones de rendir en un nivel aceptable, aun cuando las circunstancias que rodeen su desempeño sean francamente adversas. En este sentido, la capacidad para actuar con calma, la imaginación para improvisar, la presencia de ánimo para tomar el mando o aceptar la autoridad, según sea el caso, aun cuando las circunstancias sean

absolutamente ajenas al marco en que el ser humano se desenvuelve normalmente, son condiciones que la educación naval debe desarrollar en todos los alumnos.

La actitud ante lo inesperado

Dentro del contexto de lo señalado anteriormente, la guerra enfrenta, con mucha frecuencia, al hombre con lo inesperado, cosa que, además, también ocurre en la vida a bordo. Una varada accidental, los riesgos de un incendio o una colisión, son situaciones siempre inesperadas que deben estar consideradas como elementos propios de la formación; por lo tanto, la educación naval debe propender a la formación de hombres capaces de enfrentar situaciones inesperadas, aun en tiempos de paz, mediante el desarrollo de la iniciativa y la capacidad para verificar, dentro del marco jerárquico en que debe desenvolverse.

La creatividad como herramienta permanente

El arte de la guerra consiste en crear las condiciones más favorables para el mejor empleo de los medios.

Esta condición, básica para el éxito en la guerra, señala claramente que el marino no puede ser el sujeto pasivo ante las circunstancias; por el contrario, de él se requiere un esfuerzo personal que genere las condiciones más adecuadas para el logro de los objetivos de la institución.

Ello no es posible si el marino no es educado en el valor del esfuerzo personal, en particular en lo que se refiere al desarrollo de opciones originales para solucionar los problemas, al carecer de los medios y procedimientos regulares.



¹⁹ Ordenanza de la Armada, Art. N° 176.